

Un 20J para avanzar hacia la mejora de la protección de las Personas Refugiadas

En este año 2022, **la guerra volvió a Europa** y con ella el éxodo de millones de personas convertidas en refugiadas. Se estima que **6,7 millones de personas han huido de la guerra en Ucrania**, principalmente hacia países de la Unión Europea. Las instituciones europeas y los estados miembros activaron por vez primera el **procedimiento de protección temporal**, previsto en la legislación comunitaria y que sin embargo, nunca antes había sido utilizado. Dentro de la terrible noticia que supone una guerra, desde **Accem** entendemos que, esta vez sí, se ha dado una **respuesta rápida, común y con determinación** para proteger a las personas refugiadas.

Hoy, con motivo de la conmemoración del **Día Mundial de las Personas Refugiadas**, desde **Accem** queremos poner de relevancia que la misma respuesta que se ha dado a los refugiados de la guerra en Ucrania, la misma **voluntad política** de dar cobijo a sus víctimas, que es capaz de traducirse en acciones efectivas, **puede y debe aplicarse en otros contextos**, ante conflictos bélicos o situaciones de emergencia que provocan también el éxodo de centenares de miles de personas. Es inevitable pensar en Siria, en Yemen, en Iraq, en Somalia o en Afganistán, por poner algunos ejemplos.

Es necesario reconocer lo evidente: todas las personas refugiadas, forzadas al desplazamiento forzoso y el exilio, a buscar protección en otro país, arrastran dolores similares, vivencias análogas, dificultades similares. **Todas las personas refugiadas presentan, en definitiva, necesidades muy parecidas** y la respuesta de los países comprometidos con los derechos humanos y las víctimas de la guerra, la violencia y la persecución también debe serlo.

Sin embargo, el acceso a la protección es sumamente complicado para la mayoría de ellas. Por este motivo, una vez más, volvemos a incidir en la necesidad de **establecer y activar vías legales, reales y seguras de acceso a la protección y al continente europeo para las personas refugiadas**. Pedimos hacer efectivas vías que garanticen la protección de los refugiados y que eviten la muerte y el sufrimiento de miles de seres humanos intentando llegar a un lugar seguro. Pedimos que la activación de la protección temporal o las autorizaciones de residencia y trabajo por razones humanitarias no sean excepcionales; que se multipliquen las personas acogidas a través del reasentamiento, que se habilite la posibilidad de solicitar asilo en las sedes diplomáticas situadas en terceros países, o que se flexibilicen los requisitos para acogerse a la reagrupación familiar.

La respuesta a las víctimas de la guerra de Ucrania ha mostrado que es posible, ha demostrado que proteger a las personas refugiadas depende únicamente de tener la voluntad de hacerlo. Es justamente lo que reclamamos desde Accem en este Día Mundial de las Personas Refugiadas.

En Madrid, a 20 de junio de 2022